

## Bien objeto de subasta

Mil doscientas acciones de la entidad actora que pertenecen a «Montajes Diana, Sociedad Limitada», numeradas de la 1.601 a la 2.000, y de la 5.201 a la 6.000, todas ellas inclusive, valoradas a efectos de subasta en 9.121.200 pesetas, equivalente a 7.601 pesetas por acción.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 9 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—3.585.

## VALLADOLID

## Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 701/1998-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Vicente Motos Gabarri y doña Delfina Jiménez Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 4621000018070198-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Finca especial número 1. Vivienda situada en la planta baja a la derecha, entrando por el inmueble número 36 de la calle Cigüeña, de Valladolid. Piso bajo derecha. Sus linderos considerados desde su puerta de acceso al portal son: Frente, portal y calle de su situación; derecha, entrada, casa número 9 de la misma calle; izquierda, portal y finca especial número 2, y espalda, patio del grupo escolar señalado con el número 2 en la escritura de constitución de régimen de propiedad horizontal. Tiene una superficie construida de 55 metros 23 decímetros cuadrados y útil de 45 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, despensa, tendedero y cuarto de aseo.

Inscrita al tomo 372, libro 16, folio 229, finca registral número 1.979, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid.

Tipo de subasta: Tasado a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 13 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—3.584.

## VALLADOLID

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 500/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don Javier Gallego Brizuela, contra don José Miguel Benito Molpeceres, doña Mercedes Martín Gascón, don Santiago Benito Molpeceres, doña María Acebes Velasco, don Ignacio Miguel Frías y doña María Antonia Benito Molpeceres, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera públicas subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se relaciona:

Rústica, excluida de concentración parcelaria, en término municipal de Íscar, tierra de secano, al sitio de camino de Los Álamos, de 1 hectárea. Linda: Norte, finca de don Marcelino Merlo y otros; sur, don Andrés Muñoz; este, camino de Los Álamos, y oeste, don Andrés Muñoz y don Eleuterio Sánchez. Inscrita la hipoteca al tomo 1.858, libro 117, folio 111, finca registral número 8.655, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Olmedo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40 y 44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, en esta capital, el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.183.934 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado institucional 5.579, cuenta número 4619000018050098, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de mayo de 1999, a las diez treinta horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora, en idéntico lugar.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.389.

## VIELHA E MIJARAN

## Edicto

Don Jordi Guasch Villalta, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijaran (Lleida),

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 24/1998, instados por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra don Ignacio López Serrano, se saca a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Vielha, con el número 2219.0000.18 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en segunda y tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura; debiendo hacer previamente el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica al deudor hipotecario y, se hubiere lugar, al actual titular de la finca, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarriulera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 12 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca.

De no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores.

De resultar desierta, en todo o en parte, se celebrará

Tercera subasta: El día 13 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca, que servirá de tipo para la primera subasta, es de 14.162.500 pesetas.

La descripción, conforme al Registro de la Propiedad de la finca subastada, es la siguiente:

Entidad número 61. Vivienda número 8, sita en la segunda planta en alto del edificio sito en Vielha, calles Montcorbison y Copirineo, de superficie útil 59 metros 54 decímetros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 465, libro 64 de Vielha, folio 115, finca número 4.585.

Dado en Vielha a 22 de diciembre de 1998.—El Juez, Jordi Guasch Villalta.—El Oficial en funciones de Secretario.—3.289.

## VILAFRANCA DEL PENEDÉS

### Edicto

Doña Carmen López García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vilafanca del Penedés,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 286/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis Fuste Baone, M. Martínez Pares y «Manufacturas Termos, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados, que más adelante se describe, con su precio, según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 9 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas, que se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, según previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (Ley 10/1992).

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Que servirá el presente edicto de notificación personal de las subastas a los demandados en caso de no ser posible la notificación personal de los señalamientos.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Porción de terreno sobre parte de la cual hay construida una edificación compuesta de planta baja y un piso con una superficie de 1.608 metros 88 decímetros cuadrados de planta, sita en término de Montmeló, frente a calle Font dels Creixems. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, tomo 2.063, libro 57 de Montmeló, folio 72, finca número 3.542. Se valora la reseñada finca en la cantidad de 145.488.412 pesetas.

Dado en Vilafanca del Penedés a 4 de diciembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Carmen López García.—3.373.

## VILAGARCÍA DE AROUSA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilagarcía de Arousa,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 132/1993, se sigue procedimiento ejecutivo, letras de cambio, a instancia de Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Jorge Quintela Novoa, contra don Juan Manuel Toba Marcote, domiciliado en Sardiñeiro de Abaixo (Finisterre), y don Salvador Otero Cores, domiciliado en avenida La Marina, número 40, Vilagarcía de Arousa, representado por la Procuradora señora Rendo Couto, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien inmueble de la descripción siguiente:

Casa vivienda sita en calle Pio XII, número 12, de Vilagarcía de Arousa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, al folio 121 vuelto, libro 190, finca número 9.433.

La subasta se celebrará el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 19.953.650 pesetas, según valoración pericial obrante en los autos, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 3660-000-17-0132/93.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de abril de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados, en particular, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 18 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—3.559.

## VITIGUDINO

### Edicto

Don Carlos Javier Garzón Íñigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vitigudino (Salamanca) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 107/1998, se tramita sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por la Procuradora doña Alicia Rodríguez Ramírez, contra la casa hipotecada por don Ángel Hernández Montes y doña Belén Ballesteros Vicente, por medio del presente y en cumplimiento a lo acordado en providencia de esta fecha se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la casa que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 22 de marzo de 1999, a las doce horas de su mañana, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.086.000 pesetas; no concurriendo postores se señala, por segunda vez, el día 26 de abril de 1999, a las doce horas de su mañana, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 31 de mayo de 1999, a las doce horas de su mañana.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.086.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, número 3718/000/18/0107/98, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta villa, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores